

MEMORANDO DE DIVULGACIÓN DEL SAGRILAFY Y PTEE

Dirigido a: accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas y demás grupos de interés

Estimados todos,

IBERCHEM COLOMBIA S.A.S. (en adelante "IBERCHEM"), reafirma su compromiso permanente con la integridad, la ética empresarial y el cumplimiento de la normatividad vigente, mediante la implementación y fortalecimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFY) y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Estos sistemas constituyen pilares fundamentales en la gestión corporativa, orientados a prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como a la Corrupción y el Soborno Transnacional, garantizando la sostenibilidad y transparencia de nuestras operaciones.

Marco del sistema de cumplimiento

El SAGRILAFY y el PTEE están estructurados a partir de políticas, manuales, procedimientos y controles diseñados bajo un enfoque basado en riesgos, los cuales permiten identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía. Estos sistemas incluyen mecanismos de debida diligencia, matrices de riesgo, procesos de monitoreo continuo, auditoría y programas de capacitación dirigidos a todos los niveles de IBERCHEM.

La adopción de estos sistemas responde a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes y a las mejores prácticas internacionales en materia de cumplimiento, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los administradores, empleados y contrapartes de la Compañía.

Principios y políticas corporativas

IBERCHEM adopta una política de cero tolerancia frente a cualquier conducta que pueda estar asociada a actividades ilícitas o contrarias a la ética empresarial. Todas las relaciones comerciales deben desarrollarse bajo principios de legalidad, transparencia, integridad y responsabilidad.

La Compañía exige el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, así como de sus políticas internas, promoviendo una cultura organizacional basada en el autocontrol y la gestión adecuada del riesgo. En este sentido, todos los colaboradores y terceros deben actuar de forma diligente, ética y responsable en el desarrollo de sus actividades.

Debida diligencia y conocimiento de contrapartes

Como eje central del SAGRILIFT y el PTEE, IBERCHEM aplica procedimientos de debida diligencia para la selección, vinculación y seguimiento de sus contrapartes, los cuales tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de estándares éticos, normativos y corporativos en todas las relaciones comerciales.

La debida diligencia se desarrolla previamente al establecimiento de cualquier relación contractual o comercial y comprende la recopilación y análisis de información del tercero, incluyendo la verificación de su existencia, la coherencia de la actividad económica, así como la obtención de documentación soporte como certificados de registro, formularios de conocimiento y, cuando aplique, información sobre su estructura accionaria y beneficiarios finales.

Este proceso se gestiona a través de la plataforma corporativa GAN Integrity, en la cual se registran los terceros, se diligencian cuestionarios internos y externos y se cargan los documentos requeridos, permitiendo su evaluación y aprobación por las áreas de cumplimiento correspondientes.

Como parte del procedimiento, se realiza la verificación frente a listas de sanciones internacionales y se analizan posibles riesgos asociados al cumplimiento, incluyendo aquellos relacionados con corrupción, lavado de activos y otros riesgos de cumplimiento o reputacionales.

En aquellos casos en que surjan señales de alerta, estas deben ser investigadas por el área de cumplimiento, quien evaluará la necesidad de establecer medidas adicionales de mitigación o someter la relación a niveles superiores de aprobación. Si los riesgos identificados no pueden ser mitigados, la relación con el tercero deberá ser rechazada.

La aprobación del tercero es un requisito obligatorio previo a cualquier vinculación, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá establecerse una relación comercial sin haber completado el proceso de debida diligencia.

Controles, prohibiciones y lineamientos de actuación

IBERCHEM prohíbe expresamente cualquier forma de soborno, pago indebido o práctica corrupta, ya sea directa o indirectamente. Ningún empleado o tercero está autorizado para ofrecer, prometer, solicitar o aceptar beneficios que busquen influir indebidamente en decisiones de negocio.

Todos los pagos y transacciones deben realizarse a través de canales formales, trazables y debidamente soportados, garantizando la transparencia y legalidad de las operaciones. De igual forma, la Compañía regula estrictamente la entrega de regalos, hospitalidades, donaciones y contribuciones, las cuales deben cumplir criterios de razonabilidad, legalidad y transparencia.

IBERCHEM asegura el cumplimiento de sanciones internacionales, regulaciones de comercio exterior, normas de libre competencia y principios relacionados con derechos humanos y sostenibilidad ambiental, como parte de su compromiso integral de cumplimiento.

Monitoreo y reportes

La Compañía realiza procesos de monitoreo a través de la plataforma GAN Integrity, mediante la cual se efectúa la validación continua de los terceros con los que interactúa IBERCHEM, con el fin de identificar oportunamente posibles eventos reputacionales, legales o de cumplimiento que puedan representar un riesgo o generar impactos para la organización.

Todos los empleados y terceros tienen la obligación de reportar de manera inmediata cualquier operación inusual o sospechosa al Oficial de Cumplimiento, a través de los canales establecidos por la Compañía. La información reportada será tratada de manera confidencial y gestionada conforme a los procedimientos internos.

IBERCHEM promueve una cultura de reporte responsable y garantiza la protección de quienes informen de buena fe situaciones que puedan constituir riesgos de cumplimiento.

Línea Ética

IBERCHEM, como parte del grupo CRODA, dispone de un canal de reporte denominado EthicsPoint, a través del cual es posible reportar de manera anónima, confidencial y segura cualquier inquietud, denuncia o queja relacionada con riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como conductas de corrupción, soborno transnacional o cualquier comportamiento indebido.

Este canal se encuentra disponible en la página web: [EthicsPoint - Croda International Plc](#)

La línea ética es administrada por el Group Compliance Manager de CRODA, garantizando independencia en el tratamiento de los reportes. Una vez recibida la comunicación, la Compañía asignará un número consecutivo de reporte o radicado, el cual será informado a quien realiza la denuncia, permitiéndole hacer seguimiento al estado de la misma.

Se garantiza el manejo confidencial de la información y la posibilidad de que cualquier tercero pueda realizar reportes de forma anónima, promoviendo un entorno seguro en el que no exista riesgo de represalias para quienes actúen de buena fe. Este canal está disponible para empleados, clientes, proveedores, contratistas y demás terceros relacionados con la Compañía, quienes son actores fundamentales en la prevención y detección de riesgos de cumplimiento.

Responsabilidad e incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el SAGRILAFT y el PTEE podrá dar lugar a sanciones disciplinarias internas, así como a consecuencias legales, económicas y reputacionales para la Compañía y los involucrados.

La responsabilidad en la prevención de estos riesgos es compartida por todos los grupos de interés, quienes deben asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como colaborar activamente en la mitigación de riesgos.

El cumplimiento de estos lineamientos constituye una condición esencial para el desarrollo y mantenimiento de relaciones comerciales con IBERCHEM, reflejando el



Iberchem Colombia S.A.S.

Aut. Medellín Km. 7
Bodega 88-02 / Celta Trade Park
Funza / Cundinamarca
Colombia

T +601 432 4281
iberchem_co@iberchem.com
www.iberchem.com

compromiso permanente de la Compañía con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas sus operaciones.

Cordialmente,

IBERCHEM COLOMBIA S.A.S.